

CAJASTUR CARTERA RENDIMIENTO, FI**Referencias Comerciales: CCM CARTERA RENDIMIENTO, FI**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 28/11/2005
Gestora: CAJASTUR GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Fecha registro en la CNMV:** 16/01/2006
Grupo Gestora: LIBERBANK**Depositario:** LIBERBANK, S.A.**Grupo Depositario:** LIBERBANK**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Agresivo.**Categoría:** Fondo de Fondos. GLOBAL.**Plazo indicativo de la inversión:** 2 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice FIM de AFI (20%); IBEX 35 (26,6%); Eurostoxx 50 (26,7%) y Standard & Poor's 500, convertido a euros (26,7%).

El Fondo invierte entre un 70% y un 97% de su patrimonio, en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, aunque se invertirá principalmente en IIC del grupo.

El fondo invertirá un mínimo del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija y mercado monetario. Salvo esta premisa no existirá predeterminación en cuanto a los activos de renta variable, renta fija, activos monetarios y divisas en los que se invertirá directa o indirectamente, oscilando a juicio de la Gestora en función de las expectativas que tenga de los mercados financieros. Tampoco existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating, ni por sector económico, ni por países (pudiéndose invertir en países emergentes), ni por capitalización, etc. No existe predeterminación en el fondo en cuanto al riesgo divisa.

La exposición total en renta variable no superará el 150% del patrimonio del fondo y en renta fija el 25% del patrimonio, a través de inversión en contado e instrumentos derivados.

La parte no invertida en IIC, que en todo caso representa un porcentaje minoritario del patrimonio, se invertirá en activos monetarios y activos de renta fija, principalmente Deuda Pública a corto plazo del área Euro, ya sea en forma de adquisición de activos a vencimiento o adquisición temporal de los mismos y en Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a 12 meses en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial. La duración media de la cartera de renta fija no superará el año. No se exige rating mínimo a las emisiones o emisores de renta fija.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad. Los riesgos en los que incurre el fondo a través de sus inversiones pueden ser directos o indirectos, a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** www.cajasturgestion.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6 euros.

Inversión mínima a mantener: 6 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: La entidad comercializadora CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS ofrece a los partícipes de este fondo un plan sistemático de aportaciones mensuales para la suscripción de participaciones, con un mínimo de 10 euros mensuales.

Principales comercializadores: BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A., CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	9%	Resultados	
	0,5%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	11%	Resultados	
	2,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,45%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.